

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de septiembre de 2019

Señores

Comisión Nacional de Valores

Presente.

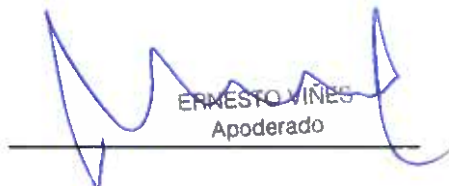
**Ref.: BANCO HIPOTECARIO – FIRMA DE ACUERDO DEFINITIVO  
DE FUSIÓN CON TARSHOP S.A. Y BH VALORES S.A.**

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de apoderado de Banco Hipotecario S.A. (en adelante “Banco Hipotecario” o Sociedad Absorbente”) a los efectos de informarles que en el día de la fecha se ha firmado el Acuerdo Definitivo de Fusión entre dicha sociedad y Tarshop S.A. y BH Valores S.A. (en conjunto las “Sociedades Absorbidas”).

Como consecuencia de la fusión por absorción, a partir del día de la fecha, la administración y representación de las Sociedades Absorbidas estará a cargo del Directorio de Banco Hipotecario. Por su parte, cualquier operación que las Sociedades Absorbidas debieran llevar a cabo, incluyendo pero sin limitarse a la realización de cualquier pago o cobro, libramiento o depósito de cheques, etcétera, será considerada como realizada por cuenta y orden de Banco Hipotecario, quien asume como propias dichas operaciones.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

  
ERNESTO VINES  
Apoderado